



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Mayo 23/2016

VISTO, el Expediente N° 120887 por el cual la estudiante Valeria Eva ORTIZ BERBE solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan 1998, versión 2), dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante Valeria Eva ORTIZ BERBE (DNI N° 34.590.515) la siguiente asignatura: **Idioma Extranjero: Inglés I** (Cód. 6673), con calificación 8,30 (OCHO C/30) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 04/12/2008), ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-0).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 396/2016
M.M